

EDICTO N°184

QUE DENTRO DE LAS SUMARIAS EN AVERIGUACIÓN, POR LA CAUSA DE MUERTE DE LUIS CARLOS MENDEZ HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL . Panamá, ocho (8) de agosto de dos mil veinticinco (2025) .

Visto y considerando el informe secretarial que antecede, se corre traslado por el término de tres (3) días hábiles a las partes interesadas, de la Solicitud de Reapertura N°5 del 23 de enero de 2025, dentro de las Sumarias en Averiguación por la causa de muerte de LUIS CARLOS MENDEZ HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.), proveniente de la Sección de Descarga de la Fiscalía Metropolitana.

Notifíquese,

**MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
LCDA. YARIS DE MC COY.
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**., lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA